

III CONCURSO INTERNACIONAL DE ÁLBUM INFANTIL ILUSTRADO “BIBLIOTECA INSULAR. CABILDO DE GRAN CANARIA”

PRIMERA. Podrán optar al III Concurso Internacional de Álbum Infantil Ilustrado “Biblioteca Insular. Cabildo de Gran Canaria” todos los escritores e ilustradores, sin importar su lugar de origen o de residencia que presenten obras en lengua española. Quedan excluidos los empleados de la Editorial Edelvives y de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural del Cabildo de Gran Canaria, así como los autores premiados en la edición inmediatamente anterior.

SEGUNDA. El tema será libre. En la concesión del premio se valorará el texto y la ilustración de manera conjunta, sin que ninguna de las dos partes pueda ser accesoría.

TERCERA. Las obras serán rigurosamente inéditas, no pudiendo estar presentadas al mismo tiempo a otro concurso.

CUARTA. El CABILDO de GRAN CANARIA establece el Premio Biblioteca Insular. Cabildo de Gran Canaria y un accésit. El premio estará dotado con OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500 €) en concepto de anticipo de derechos de autor. El accésit supone un reconocimiento a la calidad de la obra y estará dotado con DOS MIL EUROS (2.000 €). Los autores que resulten premiados (ya sea por el texto o por la ilustración) no podrán recibir el accésit. La obra ganadora será publicada por la Editorial Edelvives en un plazo no superior a un año desde la concesión de este galardón. La Editorial Edelvives, una vez hecho público el fallo, firmará un acuerdo de publicación con el ganador o ganadores en las mismas condiciones establecidas para su colección de álbumes. El importe del premio no se hará efectivo hasta que los autores entreguen la obra lista para su publicación. La Editorial Edelvives, caso de estar interesada en la publicación del accésit, firmará con el autor o autores un contrato de publicación, dentro de los doce meses naturales al fallo del concurso, en las mismas condiciones que tiene establecidas para su colección de álbumes. La Editorial Edelvives tendrá prioridad de publicación sobre todas las obras que se presenten a este Premio. Los autores premiados se comprometen a asistir al acto oficial de la entrega de los galardones. Los concursantes que resulten premiados deberán presentar la documentación prevista en la normativa de subvenciones vigente. Asimismo los premios estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente.

QUINTA. El plazo de recepción de las obras será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 2 de abril de 2008.

SEXTA. Las obras se presentarán en el Registro General de la Corporación, sito en el Edificio Insular I, Planta baja, C/ Profesor Agustín Millares Carló, s/n. 35002 Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 8:30 a 14:00 horas, (jueves de 8:30 a 14:00 y 17:00 a 19:00 h. y los Sábados de 9:00 a 12:00), indicando claramente en el exterior del sobre “PARA EL III CONCURSO INTERNACIONAL DE ÁLBUM INFANTIL ILUSTRADO BIBLIOTECA INSULAR. CABILDO DE GRAN CANARIA”. En el caso de los envíos por correo, se debe justificar la fecha de imposición del envío y anunciar al Registro General de la Corporación tal circunstancia mediante fax o telegrama. El número de fax de dicha oficina es 928 21 94 49 .

SÉPTIMA. Los autores correrán con los gastos de envío de las obras así como con los derivados de la devolución de los originales no premiados que se soliciten por escrito en un plazo no superior a los

cuatro meses desde la publicación del fallo del Jurado. Pasado ese tiempo se procederá a su destrucción o uso no comercial por la citada Biblioteca.

OCTAVA. Los concursantes deberán presentar seis copias del texto escrito a doble espacio con un máximo de 3.500 caracteres con espacios blancos, dos ilustraciones originales y cinco fotocopias a color de las mismas. Se incluirá una maqueta del álbum completo donde se aprecie la ubicación de las ilustraciones presentadas y del texto, así como del resto de ilustraciones que deberán aparecer cuando menos abocetadas. Los autores se comprometen a entregar la obra terminada en el plazo de 4 meses a partir del fallo del premio. El ilustrador, además, se compromete a realizar el resto de las ilustraciones de la obra en el mismo estilo y con la misma calidad que las presentadas al concurso. En definitiva, escritor e ilustrador trabajarán en colaboración con la editorial para conseguir la óptima materialización del álbum.

NOVENA. La extensión del álbum será de 25 páginas (sin contar las guardas, pero sí la portada interior). El formato del álbum será vertical de 22.5 por 31 cm.

DÉCIMA. En las obras no constará en ningún momento el nombre de los autores sino un lema o pseudónimo. Los datos personales de los participantes se adjuntarán en un sobre cerrado, en el exterior del cual se indicará el título de la obra y el lema o pseudónimo, y en el interior se hará constar el nombre completo, dirección, teléfono de contacto y se incluirá una fotocopia del DNI o pasaporte y una breve reseña biográfica.

DÉCIMOPRIMERA. El Cabildo de Gran Canaria se reserva el derecho de exponer los originales de las obras presentadas en la Biblioteca Insular.

DÉCIMOSEGUNDA. El jurado será designado por la Biblioteca Insular y la Editorial Edelvives y estará presidido por la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural y compuesto por profesionales de reconocido prestigio dentro del ámbito de la literatura infantil. Su fallo será inapelable. La Biblioteca Insular se reserva el derecho a nombrar un comité de selección previo.

DÉCIMOTERCERA. El fallo del jurado se hará público el 23 de Abril de 2008.

DÉCIMOCUARTA. La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las bases.

=====

FIRST. All writers and illustrators, regardless of their place of origin or residence, may enter the 3rd International Competition for the Illustrated Children's Tale "Biblioteca Insular – Cabildo de Gran Canaria", offering a work written in Spanish. All employees of the publisher Edelvives or of the "Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural del Cabildo de Gran Canaria" are prohibited from entering the competition, as well as the prize winners in last year's competition.

SECOND. The choice of theme is open. In awarding the prize, the judges will reward the text and the illustrations equally, so neither part can be an accessory.

THIRD. The work presented must be unpublished, and cannot be offered to any other competition at the same time.

FOURTH. The Cabildo de Gran Canaria has established the prize “Biblioteca Insular – Cabildo de Gran Canaria” and a accésit. The prize is worth EIGHT THOUSAND FIVE HUNDRED EUROS (8,500 €), in the form of an advance of the authorial rights. The accésit is to reward the quality of work and is worth TWO THOUSAND EUROS (2,000 €). Winners of the prize (either for text or for the illustration) are not eligible for the accésit. The winning work will be published by the Publishers Edelvives within a year of the awarding of the prize. Once the decision has been made public, the Publishers Edelvives will sign a contract with the winner or winners with the same conditions as those established for their collection of children’s stories. The prize money will not be released until the authors deliver the work ready for its publication. If they are interested in publishing the accésit, the Publishers Edelvives will sign a contract for publication with the author or authors, within twelve calendar months of the awarding of the prizes, with the same conditions as those established for their collection of children’s stories. The Publisher Edelvives will have first choice to publish any work competing for this prize. The winning authors will agree to attend the official prize-giving ceremony. The contestants who are awarded will have to present the documentation specified in the ruling norms of subventions. The awards are subjected to legal taxes.

FIFTH. The time period for handing in original pieces of work opens with the publication of these conditions in "Boletín Oficial de la Provincia" (Province's Government Reporter), and ends on April 2nd 2008.

SIXTH. Works may be delivered by hand or send by post to: Registro General de la Corporación. Edificio Insular I, Planta baja, C/ Profesor Agustín Millares Carló, s/n. 35002 Las Palmas de Gran Canaria, Spain, from 8:30am to 2:00pm hours. (Thursday from 8:30am to 2:00pm & from 5:00pm to 7:00pm, and Saturdays from 9:00am to 12:00pm). Competitors should indicate clearly on the envelope “PARA EL III CONCURSO INTERNACIONAL DE ALBUM INFANTIL ILUSTRADO BIBLIOTECA INSULAR DE GRAN CANARIA - CABILDO DE GRAN CANARIA” (“for the Third International Competition for the Illustrated Children’s Tale “Gran Canaria Public Library - Cabildo de Gran Canaria”). Works submitted by mail will be justify the date of shipment, the author must also notify they have send the parcel to "Registro General de la Corporación" by fax or telegramme. Fax number is 928 21 94 49.

SEVENTH. Authors are responsible for the cost of postage of the works as well as any costs caused by the return of originals which do not win a prize, when these are requested in writing within four months of the decision of the jury. After this period, all remaining works will be destroyed or may be used for non-commercial purposes by the above-mentioned library.

EIGHTH. Competitors must present six copies of the text written with double spaces, with a maximum of 3,500 characters including white spaces, two original illustrations and five coloured photocopies of the latter. They must include a model version of the complete album, showing clearly how these illustrations and the text will be laid out, as well as the lay-out of the other illustrations, which should at least be sketched out. The authors agree to deliver the completed work within 4 months of the jury’s decision. The illustrator must also agree to produce the remaining illustrations of the work in the same style and with the same quality as those presented to the competition, and to work in collaboration

with the publishers to produce the best possible version of the album. That is to say, writer and illustrator will work together with the publisher to achieve the storybook of the highest quality.

NINTH. The length of the album will be 25 pages (not including outside covers, but including the inside covers). The format of the album will be vertical: 22.5 cm by 31 cm.

TENTH. At no point must the name of the authors appear in the work; a slogan or pseudonym must be used. Personal information about the participants should be enclosed in a sealed envelope, on the exterior of which should be indicated the title of the work and the slogan or pseudonym, while on the inside there should be the complete name, address, contact telephone number, a photocopy of the ID card or passport, and a brief biographical sketch.

ELEVENTH. The "Cabildo de Gran Canaria" reserves the right to exhibit the originals of the presented works in the Biblioteca Insular.

TWELFTH. The jury will be chosen by the Biblioteca Insular and the publishers Edelvives, and will be presided over by the Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural. It will be formed by professionals of recognised prestige within the area of children's literature. Its decision is unalterable. The Biblioteca Insular reserves the right to name a committee of initial selection.

THIRTEENTH. The decision of the jury will be made public on April 23th 2008.

FOURTEENTH. Participation in this competition implies complete acceptance of the rules stated here.